



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2112/ASO/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21/12/2023	BOUC: 21/12/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO	
DEPARTAMENTO: ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA CUANTITATIVA	
FACULTAD: CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: MACROECONOMÍA, FINANZAS	
PERFIL PROFESIONAL: ECONOMISTA O PROFESIÓN VINCULADA A STEM (CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS).	

Resolución de fecha 18 de Febrero de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
GARCÍA MARTÍN, JORGE
GONZALO ANGULO, VÍCTOR MANUEL
LORENZO ÁLVAREZ, LUIS
SOLLA MEDINA, MARÍA BELÉN

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
BURGOS JUNCUAS, MIGUEL	5

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) No acredita certificación expedida por la empresa en la que conste antigüedad y tipo de actividad que realiza

2º **Composición de la Comisión de Selección:**



Miembros Titulares	Miembros Suplentes
M ^a COVADONGA DE LA IGLESIA VILLASOL	M ^a EUGENIA MERA RIVAS
GISELA DI MEGLIO BERG	PATRIZIA PÉREZ ASURMENDI
JESÚS RUÍZ ANDÚJAR	BLANCA MARTÍNEZ GONZALO
SONIA QUIROGA GÓMEZ	ESTER CAMIÑA CENTENO
MARCOS BUJOSA BRUN	ALFREDO GARCÍA HIERNAUX

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: FERNANDO ALONSO GUINEA

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: CARLOS RIVERO RODRÍGUEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
SECCIÓN DE PERSONAL